

PROPONEN LEY PARA EVITAR QUE ADOLESCENTES EMBARAZADAS DEJEN ESCUELA

** 280 mil deserciones escolares como consecuencia: Javier Herrera Cd. de México, 3 de noviembre de 2015.- El Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, propuso reformar las leyes de Seguridad Social y de Educación para que las madres adolescentes cuenten con guardería para sus hijos y que no deserten de las escuelas. El vice coordinador de ese grupo, diputado Javier Herrera Borunda dijo que se trata de atender una problemática fuerte, ya que cada día se registran en nuestro país seis mil 260 partos, de los cuales mil 252 corresponden a madres prematuras, es decir, en uno de cada cinco alumbramientos en México está implicada una mujer joven o adolescente. El diputado veracruzano dijo que, el embarazo precoz es un problema social que se está extendiendo hacia un mayor número de países, especialmente como consecuencia de que los jóvenes en la actualidad inician su vida sexual a edades cada vez más tempranas, “este fenómeno condiciona seriamente el desarrollo futuro de las jóvenes y adolescentes que se encuentran en esta condición”. Expuso que según datos de la OCDE, México es líder en cuanto respecta a los embarazos en adolescentes de entre los 12 y 19 años de edad y, “se estima que en nuestro país los embarazos precoces obligan al 80 por ciento de las jóvenes en esta condición a dejar inconclusa su formación académica. Esto se traduce en un promedio de 280 mil deserciones cada año, según datos de la SEP”. Dijo que la propuesta del PVEM, está encaminada a establecer en la ley, tanto el otorgamiento de becas para este grupo de población como el acceso al seguro de guarderías del IMSS a fin de que la falta de recursos y el hecho de no contar con el apoyo de alguien para cuidar a sus hijos sea un obstáculo



EL INFORMANTE

de Veracruz

para las madres jóvenes y adolescentes que deseen regresar a la escuela en busca de mejores oportunidades de desarrollo. Admitió que, si bien el Gobierno Federal ya realiza esfuerzos para apoyar a las madres jóvenes y adolescentes, como son el programa de becas PROMAJOVEN y el Programa de Estancias Infantiles (PEI), estos resultan insuficientes dada la alta incidencia de los embarazos precoces en México. Herrera Borunda, señaló que la intención de que esfuerzos como estos sean incluidos en la ley es que se conviertan en derechos sociales para resolver una problemática real. Es necesario dijo, encontrar mecanismos a través de los cuales se pueda garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación de las adolescentes que se convierten en madres de manera prematura.